

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCION: LA COMISION
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA.
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACION: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACION
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCION : : : :

MALOS COMPAÑEROS

- SORIA.**—Valentín R. Guisande y Antonio de Marco.
Alava.—José Armesto, Casimiro Labajos, Manuel Martínez y María del Carmen Gullón.
Cartagena.—Eugenio Pina Brotons.
Castellón.—Casto Sierra, José Pérez de la Riva, Juan B. Cuartilla y Joaquín Tuixans.
Cuenca.—Ramón Montejano y Julián Herminio Pérez.
Guadalajara.—Enrique España, Cándido Diez, José M^a Moreno Rubio, Rogelio Casanova y Acisclo Benabal Busuti.
Huelva.—Sebastián Peña.
Jerez.—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández y José Real Bienzoba.
León.—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga y Miguel F. Cueto.
Madrid.—González Cutri.
Mallorca.—Joaquín Porto Caimari y Emilio Casasempere.
Orense.—Arturo Rodríguez Sieiro, Valentín Vieiter, Andrés de Cabo Vázquez y José Pérez Vence.
Tarragona.—Francisco Roig Ruiz.
Teruel.—Julián García y Francisco Climent.
Valencia.—Rafael Miracle Miralle, Vicente Taberner Bonora.
Vizcaya.—Agustín Solano.
Zamora.—Tomás Rodríguez Perero.
Zaragoza.—Francisco Roig Ruiz.

MEDICOS REHABILITADOS

D. Félix Molinero Rodríguez, D. Gerardo F. Nieto, D. Julián Ballester, D. Juan Tomé y D. Atanasio Tomé, de Santander; D. Sotero Martínez y D. Julio Simón, de Alava; D. Vicente Gómez Munarriz, de Guadalajara; D. Salvador Dubon Portolés, de Valencia; D. Alfredo Alventosa Conca, de Valencia.

Dignos de castigo.

Desde que el Colegio empezó a funcionar como tal, o sea desde Enero de 1920 y sobre todo desde la Junta general celebrada en Septiembre del año último, en la que se aprobó definitivamente lo referente al tipo mínimo de iguala, se han provisto infinidad de partidos, a los que se les ha hecho cumplir aquel acuerdo, con lo que hay muchos compañeros que han logrado grandes beneficios, y por consiguiente viven muy agradecidos de la gestión del Colegio.

Ahora bien—yo me resisto a creerlo—pero se nos viene diciendo un día y otro, que hay varios médicos, que desde aquella fecha han variado de

partido y que *apesar de haber anunciado con las dotaciones que les corresponden, han firmado contrato por cantidades bastante menores y enviado al Colegio copia del que debía ser el verdadero.*

Esto, que como digo me cuesta gran trabajo creerlo, de ser cierto, merece una sanción grave, porque envuelve dos faltas importantísimas; la primera, no respetar un acuerdo tomado por la colectividad y la segunda tratar de engañar a la Junta de Gobierno con la copia de un documento que no existe. Y pregunto: ¿qué razones han podido impeler a esos señores a realizar actos de tal

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Propietario: J. CUSI, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



ACEITE GRIS CUSI ESTERILIZADO

AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDEESTILADO

Según Lumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusi, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{10}$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusi, de todas las cualidades que justifican el uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

naturaleza? Si los hechos denunciados son ciertos, creo que la única razón que alegarán en su descargo, será la de que tuvieron miedo a que otro hiciese lo propio. Buena manera de discurrir la de esos señores que con sus temores y puerilidades vienen a echar por tierra la labor realizada por el Colegio en ese orden.

Lo malo del caso, no es el perjuicio material que ellos sufren—lo que nos tendría muy sin cuidado, ya que lo quieren así, y no vamos a ser más papistas que el papa—sino el daño que causan a la colectividad, aunque crean o quieran hacer creer que no es así. Daño material para los compañeros comarcanos que esperan la provisión del partido vacante, para hacer ver al suyo que cumple nuestros acuerdos y se encuentran chasqueados ante conducta tan anómala y poco digna, y daño moral para la entidad Colegio, porque al observar los pueblos—que dicho sea de paso, son muy ladinos—que hay médicos que a pesar de estar colegiados, prescinden en absoluto del Colegio, pensarán y con fundamento, que carecemos en absoluto de autoridad y esto sería muy lamentable siempre, pero ahora más todavía, que es cuando se van dando cuenta de nuestra cohesión, y por tanto, es cuando el Colegio va adquiriendo prestigio, hasta tal punto que es necesario pertenecer a la Junta, o mejor dicho, a la Comisión permanente, para poder apreciar el cambio operado en ese sentido en el transcurso de poco más de un año, siendo cosa muy frecuente tener que recibir comisiones de los

pueblos, que vienen a consultar para proceder de acuerdo con el Colegio. Claro que hay algún rebelde; pero todos conservan recuerdo del caso de Sotillo y con sólo pensar en él, es más que suficiente para que aquellos tímidos o cobardes, adquieran las energías suficientes para afrontar el peligro si lo hubiera, aunque en el caso o casos, motivo de estas mal perjeñadas líneas, no hay motivo para temer nada.

Ya hace algún tiempo que pensaba haber dicho algo acerca de esto porque como indico al principio han sido varias las veces que por algunos compañeros se nos han hecho insinuaciones en este sentido sin que hayan tenido carácter de verdadera denuncia, pero ya no son los compañeros, sino que públicamente he oído decir en la capital a personas ajenas a la profesión que hay médicos que hace poco tiempo han cambiado de residencia y no cobran lo que el Colegio tiene acordado.

Esto me ha movido a emborronar estas cuartillas, para hacer un llamamiento a todos los que desgraciadamente se encuentren en este caso y rectifiquen su conducta, en la seguridad de que la Junta de Gobierno ha de proceder por su parte por todos los medios a su alcance a tratar de averiguar si aquel rumoreo tiene fundamento y una vez comprobados los hechos y sin contemplaciones de ningún género aplicará las sanciones reglamentarias, que servirán seguramente de escarmiento.

L. GARCÉS.

Soluciones posibles al problema de la supresión de la iguala.

Mucho tiempo hace que los Médicos sentimos la necesidad de suprimir esa forma poco digna de remuneración de nuestros servicios que se llama IGUALA, y ya en conversaciones entre compañeros, ya en discusiones de Asambleas y Juntas generales de Colegios, ha surgido infinidad de veces el tema, sin que nunca se haya llegado a una solución, por creerlo muchos, imposible de resolver.

Ciertamente, que no es de una solución muy fácil, pues si bien es depresivo para el Médico sujetarse a la voluntad y al capricho de una familia por una cantidad fija, también lo es que el producto de las igualas constituye para él la base de su existencia en el punto donde reside, que le asegura los medios más indispensables para la vida y tal vez el modo de desenvolver sus actividades en otros órdenes más en consonancia con sus aficiones y su vocación científica.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que, para el cliente de pocos recursos las igualas supone una especie de prima de seguro de asistencia, accesible a sus escasos medios de fortuna, los cuales se verían en gran desequilibrio, si por causa de enfermedades de larga duración y que recayesen en el jefe de la familia, se vieran precisados a pa-

gar cuentas de honorarios, al propio tiempo que hubiesen mermado sus ingresos por la enfermedad.

Pero aun teniendo en cuenta estas dificultades para la solución, dificultades por parte del Médico y dificultades por parte del cliente, es tan depresiva para aquél esta forma de pago que, vamos a intentar dar una solución al problema, para lo cual lo estudiaremos en dos aspectos, en su aspecto moral y en el que ofrece en las ciudades, pues las circunstancias son diversas en partidos médicos y en la clientela suelta.

Partidos rurales. Por todos es sabido la organización que existe en la mayoría de los partidos rurales. Una junta constituida por representantes de cada pueblo está presidida por una personalidad, que suele ser el Alcalde del pueblo matriz o uno de sus mayores contribuyentes. Esta Junta es la que organiza el partido y señala su dotación, de acuerdo o no, con las bases del Colegio médico, anuncia la vacante, elige y nombra su médico y se encarga del cobro de la iguala en muchos casos.

Para ello lleva sus cuentas y distribuye la cantidad a cobrar entre los vecinos pudientes del partido médico, viéndose en la mayoría de los casos la enorme injusticia, de que pague igual el mayor contribuyente que su pastor. Indudablemente la

igualada trae su nombre de esta injusticia en el reparto de donde se deduce la gran diferencia que existe entre la igualdad y la equidad.

A nadie se le oculta que, no obstante pagar lo mismo, no han de molestar al Médico en igual proporción los primeros contribuyentes que los más pobres igualados, sino que por el contrario, aquellos serán los más exigentes, los que llamarán al Médico con motivos menos justificados y con los que éste tendrá que hacer más uso de su paciencia y de su calma para evitar que se le subleve la dignidad cuando sea solicitado por pequeños que no lo merezcan y solo por lo de que «*para eso se le paga*».

Veamos la solución que se me ocurre para evitar estas injusticias, solución que debían conocer la clases más modestas de los partidos rurales, que son la mayoría, por lo mucho que les importa y porque llegarían a implantarla si tuviesen cohesión y energía para ello.

He aquí la solución. Al anunciarse un partido se consignaría la cantidad de dotación por titular 750, 1.000 o 1.500 pesetas, o más si se creyese oportuno, que estas dotaciones anticuadas debieran modernizarse en consonancia con la vida actual.

Esta dotación, figurando en presupuestos y pagadera por cuotas mensuales o trimestrales, constituiría lo que pudiéramos llamar base de residencia del Médico.

Por lo que hace a lo que debieran pagar las familias acomodadas se

procedería de la siguiente manera. Se haría una clasificación de vecinos, con arreglo a sus propiedades y medios de vida en tres o cuatro grupos. Uno constituido por los jornaleros y pequeños propietarios que sería el mayor, otro por los que tuviesen posición más desahogada y así hasta los más ricos propietarios.

Esto tendría por fin hacer que los más modestos pagasen como uno los que les siguieran en posición como dos y así sucesivamente hasta los más ricos que pagarían como cuatro o más, según las clases establecidas.

Ahora bien, si previamente el Colegio médico o bien las agrupaciones regionales tuvieran establecida una tarifa de honorarios, en consonancia con la mayor o menor prosperidad del país. lo suficientemente detallada para que abarcase todas las intervenciones posibles en la práctica médico-rural, dicha tarifa, aprobada por el Colegio y por la agrupación que constituyera el partido Médico, o sea la Junta de vecinos sería la que rigiese para el pago de los honorarios del compañero allí establecido.

Para ello, cada vez que tuviese que asistir a un vecino, al terminar la enfermedad le pondría su nota de honorarios, la cual sería entregada por dicho vecino, con su conformidad, a la Presidencia de la Junta de vecinos y ésta, mensual o trimestralmente, haría una liquidación al Médico con arreglo a la tarifa vigente. Para que la Junta de vecinos recaudase de éstos el efectivo mensual o trimestral.



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGÉNO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES. Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardiaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmiron, 252, pral. — BARCELONA.

DOSIS: Para los adultos es de dos a cuatro medidas de 15 gramos que acompañan al frasco, puras o con un poco de agua común o bebida aromática: Te, Infusión de Tilo, Manzanilla, etc., debiendo procurarse que sea lejos de toda comida; para sostenerse el efecto de la medicación se repetirá el frasco, limitando entonces las dosis a dos diarias, una en ayunas y otra al acostarse.

Para los niños mayores de siete años la mitad de la dosis de los adultos.

Para los menores de siete años tantas gotas por dosis como años de edad tengan.

FORMULA POR DOSIS

<i>Digitalina</i>	<i>0'00001</i>
<i>Pituitrina</i>	<i>0'002</i>
<i>Convalaria</i>	<i>0'01</i>
<i>Grindelia</i>	<i>0'005</i>
<i>Adormideras</i>	<i>0'001</i>
<i>Escipiente</i>	<i>15'</i>

Principios tónicos y aromáticos c. s.

de los honorarios del Médico, haría un reparto, entre ellos, no según el número de vecinos, sino según el factor con que cada uno debiera contribuir, es decir, que el número entre los que debiera repartirse el dividendo pasivo sería igual al de vecinos de la clase más modesta, más el duplo de la que le siguiera en posición, más el triple de la siguiente más el cuádruple de la superior.

De este modo creemos que se daba solución a varios problemas, como son: 1.º Que el Médico cobrase por los servicios prestados. = 2.º Que el partido le pagase al Médico con arreglo a su trabajo. = 3.º Que al que tuviese la desgracia de estar enfermo, le costeasen sus convecinos la asistencia (forma más adecuada de seguro que la iguala). = 4.º Que los más ricos, (que siempre serían los que exigiesen más atenciones), pagasen con arreglo a su posición económica; y finalmente, para responder a la objeción que pudiera hacerse de que así ascendería la cantidad por la que contribuyese el partido a una cifra mayor que en la otra forma, se podría estipular que la cifra de los honorarios percibida por el Médico no podría pasar de un límite fijado de antemano.

No sabe el que esto escribe, si esta solución sería tan posible en la práctica como parece en teoría; pero pudiera ser susceptible de perfeccionamiento y no hay duda de que para el Médico sería más grato recibir el premio de su trabajo, para el enfermo no constituiría una preocupación

el saldar los honorarios de su enfermedad y desaparecerían los abusos de los que no quieren pagar en balde su iguala, aunque tengan buena salud.

Poblaciones.—En las poblaciones es más fácil la sustitución; pues para las clases acomodadas no debiera ya existir tal forma de pago, siendo una verdadera vergüenza su persistencia y siendo la causa de ésta la cobardía y la falta de compañerismo de ciertos Médicos que, indudablemente, tienen muy poco que fiar en la confianza que gozan de su clientela, al temer perderla si les hablan de suprimir la iguala.

Pero en las poblaciones hay una clase muy numerosa, que sin ser pobres para disfrutar de los servicios benéficos municipales, son bastante modestos para tener una de esas enfermedades que arruinan la casa por modesta que sea también la nota honorarios.

En este caso y para esta clase tan modesta de recursos podría haber una tarifa reducidísima, siempre con arreglo al servicio prestado, pero además es para ellos para los que están indicadas las Asociaciones mutuas de asistencia médica, pudiendo constituirse de forma que solicitando para los miembros que las constituyan una tarifa reducida de honorarios que el Colegio médico propondría, podrían disponer para su asistencia de todos aquellos Médicos que aceptasen dicha tarifa, teniendo así el derecho a la elección de Médico, que es uno de los derechos que deberían

ser inherentes a todos los que integran estas Asociaciones, para que no padezcan los efectos de un verdadero Monopolio.

De algunos otros aspectos de esta clase de Asociaciones pudieramos hablar, pero preferimos hacerlo en artículo aparte, limitandonos por hoy

a ofrecer a nuestros compañeros y a los pueblos estas soluciones al problema de la supresión de iguales esperando de su colaboración las mejoras de que sean susceptibles, ya que no tenemos la pretensión de crearlas perfectas, ni mucho menos.

DOCTOR GAYA.

TÓNICO JANAR

Excelente reconstituyente de primer orden.

AUMENTA LA CELULA Y EL PROTOPLASMA

Fórmula por dosis:

Glicerofosfato de cal.....	Gramos.	0'10	Por cucharada so- pera.
Glicerofosfato de sosa.....	»	0'05	
Arrhenal.....	»	0'02	
Lecitina.....	»	0'05	
Extracto de nuez de Kola.....	»	0'15	
Sacaruro de banana.....	»	4'50	

Indicaciones: Anemia, Tuberculosis, Convalecencia lenta, Consunción, Fatiga intelectual, Pérdida de la memoria y Neurastenia.

DEPOSITO PARA SORIA Y LA PROVINCIA,

FARMACIA DE J. MORALES-CANALEJAS, 6

SORIA

NECESIDAD

LOS CONTRATOS SOBRE TITULARES INDEPENDIENTES

Entre los numerosos conflictos de todas clases en que nos hemos visto obligados a intervenir para su más satisfactoria solución, descuellan por su número y más todavía por la la-

mentable inferioridad en que en todos ellos aparecía colocado el Médico, aquellos en que por divergencias de los mismos, ya con un pueblo entero las menos veces, ya las más con

un número reducido de vecinos, estos generalmente los más influyentes emplean todas sus argucias en provocar la salida violenta de aquel, consiguiéndolo la inmensa mayoría de las veces, por una de las dos razones siguientes: ignorancia y dejación de sus derechos, que dicho sea de paso, hablan muy poco en favor de la clase médica, ya que, conscientes de sus obligaciones, o desconocen sus derechos o si los conocen hacen de ellos menosprecio, encontrándose en precaria situación defensiva ante el enemigo, que aconsejado por el leguleyo secretario, emplea contra él cuantos medios le conducen a salir triunfante en su empeño.

No es de ahora, sino que siempre preocupa a la clase médica la movilidad grande a que constantemente estaban sometidos en cuanto una pequeña aspereza se interponía entre las relaciones no solo Médicas, sino particulares con los influyentes de una localidad, y en parte para evitarla costó inmenso trabajo la consecución de alguna inamovilidad, la que se podía conseguir, cual fué la de la duración ilimitada del contrato de la Titular ya que los servicios a las familias acomodadas no podían por su índole particularísima ser sometidos a una legislación por parte del Estado. (Real decreto de 1904).

Por otra parte en 1905 se hizo y publicó en la Gaceta una clasificación de las Titulares de común acuerdo entre los médicos que en aquel tiempo las desempeñaban y los Ayuntamientos,

quedando definitivamente vigente ya que pasó el tiempo en que pudieron hacerse reclamaciones por parte principalmente de los Ayuntamientos interesados.

Pues bien, triste es decirlo, pero ni una ni otra son tenidas en cuenta por los compañeros y quiero hacerles el honor de creer que sea por no estimarlas eficaces, sin importancia, lo que es un error grande, ya que es el único freno con que pueden evitar la numerosa serie de atropellos de que constantemente, lo mismo antes que ahora, ha sido víctima la clase médica y más especialmente la rural.

Para ser más claro y con objeto de inculcar su importancia a los que no lo saben y a aquellos otros que no se la conceden, ya que no se preocupan a su debido tiempo de hacer valer su derecho, pondremos un ejemplo del día, que está sometido a solución.

Se acercaba un compañero a la Junta permanente, manifestándonos que por discrepancias, pequeños rozamientos, causas quizá ajenas al ejercicio profesional, varios vecinos influyentes de su partido, en número escaso, habían torcido la voluntad no sólo de los de la matriz, sino de los de uno de los anejos, para como le habían prometido hace poco tiempo renovar el contrato.

Al mismo tiempo que nos decía esto, nos afirmaba que podíamos hacer toda clase de investigaciones para probar la certeza de cuanto nos exponía, y bien añadía, yo quiero salir del pueblo, pero cuando me convenga, no ahora, para que se

Laboratorios "ETHOS,"

La perfecta esterilización de las perpara-
ciones "ETHOS," con e ASTENOL está
comprobada por medio de cultivo : : : :

SUERO ESPAÑOL (ferro-iona)

Inyectable FERRUGINOSO INDOLORO

FORMULA

Astenol.....	0.012 grs.
Acido Glicerofosfórico.....	0.046 »
Acido cacodilico.....	0.030 »
Hierro asimilable.....	0.002 »
Glicerofosfato estrícnico.....	1/4 milig.

Recomendado en las anemias, coro-anemias astenais, convalecencias, etc.

TERMOTONA (Quino-iona)

Inyectable QUINICO INDOLORO

FORMULA

Quinina pura.....	0.21 gr.
Astenol.....	0.0133 »

Contra PALUDISMO, fiebre de malta, GRIPE y toda clase de Pirexias.

FLUONA

Enérgico antituberculoso a base de FLUOCINAMATO SODICO

CADA AMPOLLA CONTIENE:

Sulfonato de guayacol.....	2 centigr.
Glicerofosfatos alcalinos.....	7 »
Cacodilato sódico.....	4 »
Fluocinamato sódico.....	1 »
Solución iónica.....	1 c. c.

Caja de 10 ampollas.

FLUARSINA

Poderoso antiséptico intraorgánico a base de FLUOCINAMATO SODICO
y SACAROSA, contra la tuberculosis en sus formas graves

FORMULA

Suero fluorurado con fluocinamato sódico....	3 c. c.
Glicerofosfatos alcalinos.....	8 centg.
Cacodilato sódico.....	5 »
Sacarosa.....	40 »

Caja de 6 ampollas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito para Soria: FARMACIA DE J. MORALES

Para muestras y literatura a M. Calvo Criado.—Alfonso XIII, 3, farmacia.—Valladolid

NEURASTENIA · CANSANCIO ·
 ANEMIA - DEBILIDAD ·
 FOSFOVITÓGENO
 NOMBRE REGISTRADO ·
 FOSFORO · VITAMINA ·
 INGENDRA ·
 CLOROSIS - RAQUITISMO ·
 ESCROFULA



FORMULA

Compuestos - fosforo - orgánicos.....	grms.:	5.025	%
" orgánico - arsenicales.....	"	1.425	"
Hierro perfectamente asimilable.....	"	1.688	"
Extractos en disolucion glicérica al 60% .	"	16.000	"
Vino añejo de Málaga.....	es para	100 grms.	

M. Calvo Criado - Farmacéutico. -
 — ALFONSO XII. n.º 3 - VALLADOLID. —

den el gusto esos señores caciques, que con sus trabajos de zapa me han creado esta situación. ¿Tengo yo derecho a seguir siendo Médico titular de mi partido, sin que nadie me lo pueda quitar, más que por expediente, o por renuncia mía?

Este es el caso, con la escasa diferencia de no haber terminado el compromiso con los [pudientes, son los demás; caso en que como veréis es de muy difícil apoyo y defensa o por lo menos más difícil que si a su debido tiempo o sea al hacer el contrato con su partido se hubiera preocupado de hacer valer y respetar los derechos que le conceden los Reales decretos de 1904, haciendo su contrato para la titular por tiempo ilimitado y obligando a consignar los derechos que el de 1905 establece para cada partido.

Ciertamente se dirá, y así argumentan algunos, que la dotación que corresponde por titular es muy escasa, y que con 750 pesetas o 1.500 no puede vivir un Médico, es cierto, pero lo que es menos indudable es que con esas mezquinas pesetas, que por ley le corresponden y su contrato por tiempo ilimitado, en todas partes donde convenga puede hacerlo constar, impedir que con la facilidad que por su desidia lo hacen, anuncien el partido como si no hubiera traba alguna; y por último, en este caso sería dueño el Médico de hacer lo que más le conviniese, pues con la titular sin podérsela arrebatar y los clientes afectos, podría permanecer en su partido si le convenía, en contra de

la voluntad de esos desaprensivos caciques que con sus manejos poco claros habíanle tratado de privar.

No es esta sola la ventaja del contrato separado e ilimitado, sobre la titular, los Reales decretos se dan para que se cumplan y de velar por su cumplimiento están encargados, no solo aquel a quien favorecen, sino los Gobernadores civiles asesorados por la Inspección de Sanidad, por cuyo negociado pasan los anuncios que aparecen por fuerza en el *Boletín Oficial* de la provincia, ¿no os parece que aquel médico que acudiera bien directamente o por mediación del Colegio, ante la Inspección de Sanidad, con su contrato, que indica el nombramiento de Médico titular de un partido, que prueba no ha hecho renuncia a él, y no se le ha despojado del mismo por formación de expediente no puede ser desatendido por la mentada Inspección de Sanidad, la que prohibiría el anuncio de esa plaza en el *Boletín*, impidiendo, por lo menos, el que sea solicitada, ya que al ver que no va con la asistencia particular, la de la Titular, algún obstáculo hay?

Por último habrá necesidad de decir que en último caso, si tan de honor era el no salir de su partido para el que esté en esa situación puede y debe ser defendido, y lo es y con éxito siempre por la Asociación de Médicos Titulares.

De todo ello se deduce con la mayor claridad, cual debe ser la conducta de todo médico que piense en un poco más que ganar unas pese-

tas, conque suelen alucinar cuando publican los anuncios de vacantes englobando en una cifra total, los honorarios a satisfacer por ambos conceptos Titular y asistencia a las familias pudientes, colocando al incauto que no ve más que las pesetas englobadas en un solo contrato, en condiciones de inferioridad tal para su defensa. que constantemente esta bajo el yugo de los caciques y a merced de que un buen dia se despierten con gana de intrigar, y su tranquilidad se ve truncada, su dignidad pisoteada y lamentable es decirlo, avergonzado por no poder oponer resistencia, por su sola cul-

pa ya que o ignoraba sus derechos, o si los ignoraba no supo apreciar su valor cuando era tiempo de preveerlo.

Es pues de necesidad y lo repito por milésima vez: 1.º Que el médico al hacer contrato con un partido, se preocupe de hacer uno sólo para la Titular, con las dos condiciones de ilimitado en cuanto a su duración, (R. D. de 1904) y con la cantidad que por clasificación le corresponde, (R. D. de 1905), si ha de querer verse en condiciones de no ser atropellado cuando mayor tranquilidad crea disfrutar.

B. GIMENEZ

El Médico farso-pedante.

“Caso-clínico., que puede hallarse en el ejercicio de la profesión.

Tiene un empaque, un porte señoril;
voz campanuda y ademán de histrión,
y ejecuta, con rara perfección,
de la vida en la farsa, papel vil.

Halaga al poderoso muy servil;
mancha su lengua torpe adulación,
y a fuerza de arrastrarse, su ambición
ve colmada por arte caciquil.

Su gran ciencia es adorno de oropel
que luce en cualquier parte al buen tuntún;
(pues como buen pedante es parlanchín),
sembrando tecnicismos a granel
con su verbosidad nada común.
¡¡Imítadle, si os gusta el figurín!!

E. GIMENEZ HERAS.

TESORERIA

INTERINIDADES Y PATENTES

En los dos últimos números de NUMANCIA SANITARIA, dediqué breves líneas a cada uno de los motivos que encabezan este artículo, en la persuasión sincera, de que el mismo entusiasmo que sentimos los de la Directiva por nuestra colectividad, necesario por otra parte para perseverar en la labor emprendida, animará a todos y a cada uno de los compañeros que la integran.

En el fiábamos al esperar que indicaciones tan fáciles de cumplir serían atendidas prontamente, con lo cual nuestra actuación resultaría más sencilla, y más acertada la resolución de los asuntos diversos en que intervenimos; más los hechos ponen de manifiesto con toda evidencia que o la árida prosa como mía no se lee por que desagrada, o la tibieza en unos y la indolencia en los más, son características que nos distinguen, comprobadas no en estos detalles que afectan a unos cuantos solamente; sino en diversos asuntos de mayor importancia. Pese a ellas hemos de seguir la trayectoria trazada, a menos que nuestro quijotismo sufra decepciones grandes y repetidas.

Encarecíamos en los BOLETINES citados a los colegiados que hubiesen desempeñado partidos en interinidad, nos diesen cuenta del tiempo que los tuvieron a su cargo, a los efectos del acuerdo mantenido en

esencia y rectificado en su cuantía—que ahora queda reducida al 10 por 100 en lugar del 20—con que han de contribuir los compañeros que han desempeñado y desempeñen aquellas vacantes. Dicho 10 por 100 se entiende sobre la cantidad que corresponde percibir, según normas generales ya adoptadas y cuyo acuerdo fué ratificado en la última Junta general.

Del mismo modo se rogaba a los compañeros establecidos en esta provincia después de Abril último, en cuya fecha se solicitaron las patentes, que se apresurasen a hacerlo por conducto del Colegio, según previenen los Estatutos reformados, y en caso de haberla obtenido en otra provincia en la que pudieron solicitarla por ejercer allí durante el expresado mes de Abril nos la remitieran para tomar nota a los efectos de tributación.

Pues, efectivamente; ambos ruegos han caído en el vacío y solamente D. Teodoro Romeo, del Burgo, y D. Justo Llorente, de Vinuesa, han enviado las cantidades que les correspondía abonar por las interinidades de Valdenebro y Covaleda. respectivamente, que como las recibidas con anterioridad, han sido ingresadas en la Caja de Ahorros y en cartilla especial abierta a este objeto.

Prolongamos un poco el plazo, puesto que estamos en época de cobranza, y trataremos este asunto en otro número, en conformidad con el resultado que se consiga.

En cuanto a petición de patentes o demostración de poseerla ya, el más absoluto silencio ha sido la contestación a nuestro interés porque la carga contributiva se reparta con equidad, con la única excepción de D. Ricardo Ferrer, que ejerce en Cidones, desde Mayo último.

Colocados en este plano, y decididos a que las determinaciones que estimamos justas se cumplan estrictamente, nos creemos obligados a advertir, que en cuanto finalice el actual mes, haremos saber a la Hacienda a los efectos que la Ley determina, y para que el déficit de 1921 resulte menor, los médicos que ejercen en la provincia y no figuran en la relación de los que pidieron patente.

Inspirándonos como en todos los demás asuntos, en estas normas de inflexible justicia distributiva, y basados en los datos recogidos el año anterior, hemos procedido recientemente a la repartición del déficit de 1920 (que con ser elevado, ha sido menor por alcanzar a todos) cargando a los pocos que quedaron sin pedir patente, el importe de esta y de aquel; y a los restantes proporcionalmente a la importancia de los partidos que desempeñan.

La inclusión de todos, que es la que ahora recabamos, tiene por finalidad disminuir el déficit de 1921, co-

mo dejo consignado, y facilitar su distribución equitativa como creemos haber hecho ahora con el correspondiente al año anterior, gracias a las gestiones de entonces que han de ser anticipadas para tener eficacia.

Todavía es tiempo de reparar las omisiones que aquí señalo y es de creer que así lo harán todos los compañeros a quienes afectan, pues si esta lenidad que es muy corriente, se refiriese a asuntos de mayor trascendencia y ni con repetidas insinuaciones se modificase, la vida del Colegio sería tan precaria, que no valdría la pena de sacrificarse por sostenerlo.

Los verdaderamente entusiastas, no estarán muy de acuerdo con esta pasividad punible que puede dar al traste con la Institución, a la cual por egoísmo defendemos para que nos defienda, pero tengo para mí que no es bastante a evitarlo (y perdóneseme este lapsus) ser o parecer entusiasta y menos enmascarado; es preciso aclararse y decidirse a considerar ofensivo e intolerable todo lo que directa e indirectamente y desde luego sin razón ni derecho, contribuye a posponer la actuación o menoscabar el prestigio no ya de uno o varios compañeros, sino el de la clase entera que está por encima de particularismos y a quien muchas tibiezas u oficiosas complacencias postergan atándola de manos y perjudicándola sobremana en sus determinaciones trascendentales.

Si hay quien no se atreve a se-

guir esos derroteros aseguro muchos desencantos a la clase, y yo, el menos llamado por insignificante, he saltado insensiblemente de las nimiedades de que me ocupaba a sñajaer

un peligro que vislumbro, imputable exclusivamente a los tibios y acomodaticios.

E. ARCINIEGA.

ESQUIROLOLOSIS ICTÉRICA

Se conoce con este nombre una nueva enfermedad individualizada recientemente en el organismo médico, merced a los trabajos reivindicatorios y a las ansias de renovación del presente.

Es una infección localizada, trivial, producida por un «macrobio» patógeno de virulencia exaltada por condiciones propicias del ambiente, conocido con el nombre de *Squirol ictéricus*; es un *pseudo-coco* de color *amarillo*, como su apellido indica, de forma semejante, o mejor dicho, idéntica a la humana, por ser solo una metamórfosis retrógrada, principalmente psíquica del individuo normal. Se caracteriza por su atrofia ética, perversión del sentimiento instintivo y natural del compañerismo y actuación libertina en contra siempre de los que son su origen y procedencia; a veces se reviste de la procaz y grosera fatuidad del flamenco, como ha ocurrido en un caso recientísimo, más la regla es que posean la fácil adaptación hipócrita a todos los medios de cultivo. Se localiza en el «locus minoris resistentiæ», y allí, con presunción sin límites, desarrolla toda su acción

con visos de patógena, favorecido por su simbiosis con otros microbios de distinta procedencia pero de idéntica dañina finalidad; entre éstos merece citarse, como primordiai el *macrocozo ococacicatus*.

Su etiogenia, casi siempre es congénita a la formación de la psiquis profesional por raquitismo de su concepción, debida unas veces a enfermedades del *claustró materno* universitario; otras a la defectuosa alimentación ética recibida en su infancia profesional, quedando de este modo propenso a la retrogradación, al paso atrás. La facilidad, por penuria, pudiera en alguna ocasión llevar al individuo a este estado ancestral, pero sería fácil reconocer este caso insólito por la atenuación de sus caracteres distintivos.

Patogenia. — El «pseudo-coco squirol» actúa principalmente por acción de presencia, Por *quimiotaxis* positiva es atraído por el adecuado terreno, que suele ser aquel donde un miembro del médico organismo sufre vejámenes o persecuciones. allí se instala y comienza a desarrollar su acción *patogenoide*. Su influencia toxínica es escasa y debida

principalmente a una exotoxina: la *Squiolina*, que obra desprestigian- do y rebajando el nivel moral de la clase y oponiéndose al logro de las aspiraciones de la misma.

Sintomatología. — Sus síntomas son generales y locales; los primeros solo existen en el primer periodo o prodrómico y traducen la sorpresa, el estupor, a veces el espanto del organismo ante la invasión del intruso; intensa conmoción del cuerpo todo, tan aparatosa, que parece como si éste fuera a sucumbir: fiebre, agitación, delirio, etc., etc. Aquí de la fábula de Horacio: *Parturiunt montes...* Más estos síntomas fugaces desaparecen pronto siendo seguidos por los cardinales de Celso, reflejando la inflamación local circunscripta; el *rubor* suele generalizarse, como ocurriría en una damita sensiblera después de asustarse estrepitosamente del *ridiculus mus*.

Curso.—Los medios de defensa puestos en juego por el organismo... médico, no tardan en producir su efecto; son éstos, principalmente, la persecución por intruso, medidas disciplinarias, y sobre todo, el enquistamiento fibroso (*boicotage*). La terminación puede ser por *reabsorción* del foco flegmático y aislamiento del *pseudococo* para su enmienda o inutilización o por *supuración*; en este caso el *macrobio* es expulsado del organismo entre el pus de sus emanaciones y el pestífero mal olor de su actuación.

El *pronóstico* es benigno, levísimo, a causa de la insignificancia del

agente infectante en relación con los medios de defensa médicos y a la eficacia de la terapéutica.

Aparte la *profilaxis*, en la que la inmunización activa con suero de convalecientes tiene su preeminencia, el *tratamiento curativo* debe ser siempre quirúrgico.

Los procedimientos conservadores, paliativos, deben ser proscriptos por exacerbar la virulencia del *macrobio infectante*, a más de prolongar indefinidamente la duración del mal; deben ser siempre preferidos los *radicales*, tanto más eficaces cuanto más atrevidos. Entre éstos mencionaremos, sin describirlo por verdárnoslo el espacio, la *extirpación radical* del «Esquiroloma» por el método del eminente doctor Sabotage; a su obra sobre el particular, ha tiempo publicada, remitimos al lector.

EL LICENCIADO A SECAS.

De la revista Alava Médico Farmacéutica.

Noticias.

Fallecimientos.—El día 2 del actual falleció en esta capital a edad bastante avanzada, el médico D. Mariano Sancho, que hacía ya bastantes años se retiró del ejercicio ingrato de nuestra profesión, después de haber desempeñado muchísimo tiempo el partido de Tejado en donde era muy querido y respetado. Al entierro que tuvo lugar el día 3 asistió en representación del Colegio, nues-

Afecciones intestinales.

Electrolactil

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos.

Lactigastral

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante.

Lactidentol

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIENDOSE A LOS
Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

Grabador Esteve, 23.—VALENCIA

tro Presidente, formando parte del duelo.

Reiteramos nuestro pésame a toda su familia y en particular a su sobrino D. Pedro Sancho, Médico que ejerce en Villarroya (Zaragoza) y que antes estuvo en algunos pueblos de esta provincia.

—También tenemos que dar hoy cuenta a nuestros lectores del fallecimiento de nuestro querido compañero D. Buenaventura Rubio de Vicente, acaecido en Monteagudo de las Vicarías, en donde residía sin ejercer, el día siete del corriente.

Lamentamos la pérdida de tan excelente colegiado y buen compañero y acompañamos en su justo dolor, a su vinda D.^a Silvina Gil y demás familia, así como al también querido compañero Higinio Esteras, hermano político del finado.

* * *

Percance lamentable.—Días pasados y en ocasión de ir cumpliendo los sagrados deberes profesionales, tuvo la desgracia de caer al bajar una escalera, nuestro querido amigo y respetable compañero D. Demetrio García Sierra, produciéndose la fractura del húmero izquierdo por el tercio superior, siendo asistido en los primeros momentos por los compañeros Iñiguez, Garcés y Giménez y posteriormente, a porfía, por todos los colegiados de la capital, encontrándose a la hora de escribir estas líneas bastante bien, por lo que es de suponer dados los días transcurridos —más de quince— que en el plazo

corriente en estas lesiones ha de quedar completamente bien, lo que deseamos vivamente, pues ya sabe el amigo Sierra que se le quiere y que lamentamos el accidente como cosa propia.

* * *

Aviso.—Rogamos a todos los compañeros, que antes de solicitar cualquier partido vacante consulten con la Junta de Gobierno, para saber si existe algún inconveniente, y así se evitaren molestias y trastornos, pues actualmente ninguno de los partidos que se han anunciado, a excepción de Reznos, cumple ni con mucho nuestros acuerdos y luego se dá el caso de que eligen a uno, el cual dimite en el pueblo que estaba y entonces al querer contratar cumpliendo los acuerdos del Colegio se encuentra con que no se los aceptan y una de dos, o se queda sin colocación durante más o menos tiempo, o quebranta lo acordado con lo que irroga sin querer un perjuicio manifiesto a los compañeros limítrofes, cuyos pueblos les tenían prometido que si el partido vacante pagaba con arreglo al Colegio, ellos también lo harían.

De estos casos, tenemos precisamente ahora uno, que habrá de solucionarse en la próxima reunión de la Directiva, que tendrá lugar el día 20, siendo de lamentar estas cosas que a todo trance hay que evitar, tomándose todos los compañeros esa molestia, con lo que no hacen más que cumplir con un acuerdo tomado por todos los Colegios de España.

También queremos se fijen todos y lean detenidamente el artículo que sobre contratos de titulares va inserto en otro lugar de este número, debido a la pluma del compañero Basilio Giménez, y que entraña verdadera importancia para todos los que ejercen en partidos rurales.

Para los soldados de la provincia.—La permanente de la Junta directiva de éste Colegio, anticipándose, seguramente al general sentir de la clase, se permitió dedicar una cantidad modesta (100 pesetas) para la suscripción en favor de los soldados de esta provincia y cuya determinación creemos aprobarán todos.

Accidente de automóvil.—Nues-

tro querido amigo y compañero don Alfonso Hernández, Médico de San Leonardo, que viajaba con su esposa, una hija de dos años y la sirviente, en un automóvil, tuvo la desgracia al hacer un viraje repentino, de chocar con un muro de pared que hay en el kilómetro 114 de la carretera de Burgos a Soria, volcando el coche y quedando debajo los ocupantes del mismo, habiendo resultado con diversas lesiones, aunque afortunadamente de escasa importancia el citado don Alfonso, su esposa doña Julia Llorente y la criada. La niña y el conductor del vehículo resultaron ilesos.

Según las últimas noticias que hemos recibido, todos los lesionados se encuentran completamente bien, por lo que les felicitamos.

